

MEMORANDO  
1400

FECHA: Medellín, 22 de septiembre de 2025

PARA:  
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ  
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**  
**RECTORÍA**

DE:  
JUAN DAVID CALLE TOBON  
JEFE DE OFICINA

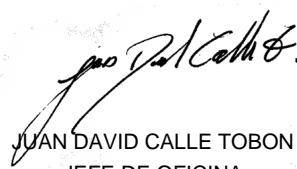
ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal Austeridad del gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025.

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, el Decreto Nacional 1068 de 2015 (Artículo 2.8.4.8.2), el Decreto 648 de 2017 (Artículo 2.2.21.4.9, literal h), el Acuerdo No. 02 de 2017 sobre la política de austeridad en el gasto público de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, que actualiza el Manual de Auditoría Interna, y el Plan General de Auditoría aprobado en el Acta No. 14 del Consejo Directivo en sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, me permito hacer entrega del informe definitivo de la auditoría legal de austeridad del gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025 que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con el proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditada al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Se informa que no es necesario presentar plan de mejoramiento, ya que no se evidenciaron deficiencias a subsanar.

Atentamente,



JUAN DAVID CALLE TOBÓN  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (33)folios

# INFORME DE AUDITORÍA

## CONTROL INTERNO



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)

CÓDIGO: CI-FR-001  
VERSIÓN: 010  
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO  
AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

Equipo de trabajo

**JUAN DAVID CALLE TOBÓN**  
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

**CAROLINA DUARTE VALENCIA**  
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

**OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
SEPTIEMBRE 22 DE 2025

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Contenido

.....	1
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE .....	8
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	9
4. OBJETIVOS .....	10
4.1 OBJETIVO GENERAL .....	10
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	10
5. METODOLOGÍA .....	10
6. LIMITACIONES .....	11
7. MUESTRA.....	11
8. RESUMEN .....	12
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
10. CONCLUSIONES.....	32
11. RECOMENDACIONES.....	32
12. GLOSARIO.....	32
13. ANEXOS .....	32
14. BIBLIOGRAFÍA .....	33

## Lista de tablas

<b>Tabla 1 Riesgos asociados a la unidad auditada.</b> .....	8
<b>Tabla 2 Criterios de la auditoría</b> .....	9
<b>Tabla 3 Ejecución presupuestal segundo trimestre de la vigencia 2025</b> .....	13
<b>Tabla 4 Pago sueldo de personal segundo trimestre del 2025</b> .....	14
<b>Tabla 5 Pagos servicios técnicos segundo trimestre del 2025</b> .....	15
<b>Tabla 6 Pagos realizados rubro ejecución plan institucional de capacitación PIC segundo trimestre de 2025</b> .....	16
<b>Tabla 7 Valor aprobados vs ejecutado</b> .....	17
<b>Tabla 8 Pagos realizados por concepto de comunicaciones y transporte segundo trimestre de 2025</b> .....	17
<b>Tabla 9 Movilidad Internacionalización</b> .....	18
<b>Tabla 10 Pagos por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – segundo trimestre de 2025</b> .....	19
<b>Tabla 11 Pagos por concepto de mantenimiento segundo trimestre de 2025</b> .....	20
<b>Tabla 12 Pagos por concepto de arrendamiento segundo trimestre de 2025</b> .....	22
<b>Tabla 13 Pagos por concepto de materiales y suministros segundo trimestre de 2025</b> .....	22
<b>Tabla 14 Pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje segundo trimestre de 2025</b> .....	24
<b>Tabla 15 Seguros</b> .....	26
<b>Tabla 16 Gastos vehículos segundo trimestre de la vigencia 2025</b> .....	27
<b>Tabla 17 Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales</b> .....	27
<b>Tabla 18 Servicios públicos segundo trimestre de la vigencia 2025</b> .....	28
<b>Tabla 19 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo</b> .....	30

## **Lista de ilustraciones**

**Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Acuerdo No.02 de 2017 ..... 31**

NIT: 890980134-1

## PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la auditoría a la austeridad del gasto público para el segundo trimestre de 2025, con fundamento en lo señalado en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012; el Decreto Nacional No. 1068 de 2015 *"por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* que en su artículo 2.8.4.8.2:

*"Verificación de cumplimiento de disposiciones"*, establece que *"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto"*,

Y el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal h. Así mismo, con fundamento en el Acuerdo No. 02 de 2017, *"por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"*, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, *"por medio de la cual se actualiza el manual de auditoría interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"*, y el plan general de auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en acta No 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayudando a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de auditoría como consulta, inspección y revisión de la información para los meses abril, mayo y junio de 2025. Finalmente, a partir de esta auditoría es importante que se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1

## 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se realizó la revisión de las órdenes de pago y de información requerida a diferentes procesos de la Institución solicitando ampliación o precisión de información que soportan las variaciones más representativas para el segundo trimestre de la vigencia 2025 para los siguientes rubros evaluados:

- Sueldos de personal servidores públicos.
- Servicios técnicos.
- Bienestar social.
- Comunicación y transporte.
- Mantenimiento.
- Arrendamiento.
- Materiales y suministro.
- Gastos de atención y representación.
- Combustible.
- Mantenimiento de vehículos.
- Servicios públicos.

Con respecto a la ejecución de los convenios, el Acuerdo No.02 del 03 de febrero de 2017 *“por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público”* señala que:

*“Se exceptúa los contratos de prestación de servicios, que se contrata con motivo de la ejecución de convenios o contratos celebrados con diversas entidades, liderados desde la dependencia de extensión y proyección social.”<sup>1</sup>*

Por lo tanto, en el alcance de la auditoría legal austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no se tuvieron en cuenta los convenios ni presupuesto participativo, esto debido a que la ejecución de estos contratos depende de las entidades contratantes y no de la Institución.

---

<sup>1</sup> <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000322&ruta=/documentacion/0000000363/000000054>

## 2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditada, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

**Tabla 1 Riesgos asociados a la unidad auditada.**

Riesgo	Descripción	Observación
<b>Incumplimiento</b>	No acatar las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	No se materializó para el período evaluado.
<b>Inexactitud en la información</b>	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacuerdo en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el período evaluado.
<b>Riesgo de corrupción</b>	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. <sup>2</sup>	No se materializó para el período evaluado.
<b>Riesgo de imagen o reputacional</b>	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. <sup>3</sup>	No se materializó para el período evaluado.
<b>Riesgo de fraude</b>	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" <sup>4</sup>	No se materializó para el período evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

<sup>2</sup><http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B3n+de+control+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n%2B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

<sup>3</sup> Ídem al anterior

<sup>4</sup> <https://www.iacolombia.com/lanotadeldia6b.php>

NIT: 890980134-1

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

*“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”<sup>5</sup>*

**Tabla 2 Criterios de la auditoría**

Criterio	Descripción
<b>Ley 87 de 1993</b>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. <sup>6</sup>
<b>Decreto 1737 de 1998</b>	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público. <sup>7</sup>
<b>Decreto 984 de 2012</b>	El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a la austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral. <sup>8</sup>
<b>Decreto Nacional 1068 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2. <sup>9</sup>
<b>Decreto 1083 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. <sup>10</sup>
<b>Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal h</b>	El cual establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el Decreto 1068 de 2015. <sup>11</sup>
<b>Acuerdo No. 2 de 2017</b>	Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia <sup>12</sup>

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

<sup>5</sup> <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende,trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

<sup>6</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

<sup>7</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1304>

<sup>8</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47466>

<sup>9</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893>

<sup>10</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

<sup>11</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

<sup>12</sup> <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000322&ruta=/documentacion/0000000363/0000000054>

NIT: 890980134-1

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación de las normas relacionadas con la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, incluyendo el Acuerdo No. 02 de 2017 “*por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia*” correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar la aplicación y eficacia del gasto público en la Institución y las actividades de control dispuestas por la Institución para evitar la materialización de los riesgos o minimizar el efecto en caso de que el mismo se materialice.

## 5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas.

- Se verificó las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la austeridad en el gasto público.
- Se analizó las órdenes de pago para los rubros definidos en el alcance de la auditoría.
- Se realizó evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditável y se determinó si estos riesgos se han materializado.
- Se establecieron conclusiones.

NIT: 890980134-1

## 6. LIMITACIONES

No aplica para el periodo evaluado.

## 7. MUESTRA

Se realizó verificación de órdenes de pago para el segundo trimestre de 2025 de los rubros:

- Sueldos de personal
- Horas extras
- Servicios técnicos
- Bienestar social - PIC
- Comunicaciones y transporte
- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
- Mantenimiento
- Arrendamiento
- Materiales y suministro
- Gastos de atención y representación
- Viáticos y gastos de viaje
- Seguros
- Combustible
- Mantenimiento de vehículos
- Servicios públicos

Considerando los valores más significativos se verificó análisis de los pagos realizados con sus respectivos soportes.

NIT: 890980134-1

## 8. RESUMEN

La presente auditoría tuvo como objetivo verificar la aplicación de las normas relacionadas con la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, durante el tercer trimestre de 2025.

### RESULTADOS:

- ✓ Los gastos ejecutados en cada rubro analizado fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.
- ✓ Se cumplió con la actividad misional y normal funcionamiento de la Institución.
- ✓ Se cumplió con la normatividad concerniente a la austeridad en el gasto público.

Este informe demuestra que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia ha actuado en concordancia con los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público. La revisión evidenció que los pagos efectuados corresponden a obligaciones contractuales y legales, indispensables para el desarrollo misional y administrativo de la Institución, garantizando el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

NIT: 890980134-1

## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para fundamentar el resultado de la auditoría, se verificó la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025. Se llevó a cabo validación del cumplimiento del Acuerdo 02 de 2017:

*“por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”.*

**Tabla 3 Ejecución presupuestal segundo trimestre de la vigencia 2025**

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025							
NOMBRE PROYECTO	TOTAL PAGADO ABRIL	TOTAL PAGADO MAYO	TOTAL PAGADO JUNIO	TOTAL TRIMESTRE PESOS	PARTIC ABRIL	PARTIC MAYO	PARTIC JUNIO
<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>\$ 2.062.955.595</b>	<b>\$ 2.221.111.962</b>	<b>\$ 1.974.316.638</b>	<b>\$ 6.258.384.195</b>	<b>33%</b>	<b>35%</b>	<b>32%</b>
SUELdos DEL PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS - NACIÓN	\$ 983.885.660	\$ 953.178.781	\$ 962.874.377	\$ 2.899.938.818	34%	33%	33%
HORAS EXTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%	0%
SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 1.079.069.935	\$ 1.265.997.381	\$ 1.009.048.211	\$ 3.354.115.527	32%	38%	30%
BIENESTAR SOCIAL - EJECUCIÓN P.I.C.	\$ -	\$ 1.935.800	\$ 2.394.050	\$ 4.329.850	0%	45%	55%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 273.994.083</b>	<b>\$ 688.021.401</b>	<b>\$ 610.046.600</b>	<b>\$ 1.572.062.084</b>	<b>17%</b>	<b>44%</b>	<b>39%</b>
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 78.279.933	\$ 74.981.769	\$ 101.810.765	\$ 255.072.467	31%	29%	40%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 42.400.820	\$ 223.849.018	\$ 84.236.442	\$ 350.486.280	12%	64%	24%
MANTENIMIENTO	\$ 47.883.590	\$ 71.793.275	\$ 49.011.056	\$ 168.687.921	28%	43%	29%
ARRENDAMIENTOS	\$ 17.275.000	\$ 19.027.120	\$ 19.027.120	\$ 55.329.240	31%	34%	34%
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 65.214.468	\$ 261.539.885	\$ 346.471.097	\$ 673.225.450	10%	39%	51%
GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%	0%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 11.959.693	\$ 24.416.270	\$ 8.312.567	\$ 44.688.530	27%	55%	19%
SEGUROS	\$ 10.980.579	\$ 12.414.064	\$ 1.177.553	\$ 24.572.196	45%	51%	5%
<b>GASTO VEHÍCULOS</b>	<b>\$ 2.418.539</b>	<b>\$ 2.306.677</b>	<b>\$ 14.451.989</b>	<b>\$ 19.177.205</b>	<b>13%</b>	<b>12%</b>	<b>75%</b>
COMBUSTIBLE	\$ 2.418.539	\$ 2.306.677	\$ 2.466.066	\$ 7.191.282	34%	32%	34%
MANTENIMIENTO			\$ 11.985.923	\$ 11.985.923	0%	0%	100%
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>\$ 81.033.390</b>	<b>\$ 83.779.280</b>	<b>\$ 101.651.429</b>	<b>\$ 266.464.099</b>	<b>30%</b>	<b>31%</b>	<b>38%</b>
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 81.033.390	\$ 83.779.280	\$ 101.651.429	\$ 266.464.099	30%	31%	38%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 2.420.401.607</b>	<b>\$ 2.995.219.320</b>	<b>\$ 2.700.466.656</b>	<b>\$ 8.116.087.583</b>	<b>30%</b>	<b>37%</b>	<b>33%</b>

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP

- Ejecución por funcionamiento \$ 5.131.698.833
- Ejecución por inversión \$ 2.984.388.750

NIT: 890980134-1

Desde el área de Presupuesto se informa que los rubros que iniciaban con el código 27 – Recursos del balance Nación fueron reclasificados al rubro 22 – Recursos de Nación, con el propósito de que la ejecución presupuestal se presente de manera más organizada y conforme a la fuente de financiación.

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidenció lo siguiente:

### GASTOS PERSONAL

- **Sueldo de personal – Empleados públicos:**

A junio del 2025 se contó con 118 empleados, de los cuales corresponden a:

- Administrativos: 64
- Docentes planta: 54

Los pagos fueron distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 4 Pago sueldo de personal segundo trimestre del 2025**

Concepto	Abrial	Mayo	Junio	Total General
Nómina Administrativa	482.448.546	452.395.411	461.575.922	1.396.419.879
Nómina Docentes de Planta	501.437.114	500.783.370	501.298.455	1.503.518.939
<b>Total General</b>	<b>983.885.660</b>	<b>953.178.781</b>	<b>962.874.377</b>	<b>2.899.938.818</b>

\*Cifras expresadas en pesos

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
34%	33%	33%

Los pagos efectuados por concepto de sueldos al personal se consideran pertinentes, necesarios y acordes con los principios de austeridad, al cubrir las necesidades de recurso humano sin presentar variaciones que indiquen gastos innecesarios o ineficiencia en la ejecución presupuestal.



## - SERVICIOS TÉCNICOS:

Se presentan a continuación los pagos efectuados por concepto de servicios técnicos:

**Tabla 5 Pagos servicios técnicos segundo trimestre del 2025**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Honorarios Consejo Directivo	2.847.000	2.135.250	4.982.250	9.964.500
Servicios médicos ocupacionales (exámenes y diagnósticos)	3.095.000	2.816.000	–	5.911.000
Nómina cátedra	910.808	1.268.687	6.868.620	9.048.115
Servicio de atención psiquiátrica	822.600	1.233.900	274.200	2.330.700
Software de intermediación laboral	10.006.107	10.006.107	10.006.107	30.018.321
Servicio de vigilancia física	5.153.995	5.210.808	–	10.364.803
Soporte Software SICOF	19.579.680	19.579.680	28.288.140	67.447.500
Servicios TIC	39.040.270	31.030.810	41.298.170	111.369.250
Proyecto investigación Adenaria floribunda Kunth	60.000.000	–	–	60.000.000
Servicio integral de aseo	–	218.065.767	76.067.597	294.133.364
Servicios de urgencias y emergencias médicas	–	4.411.633	1.788.500	6.200.133
Disposición final de residuos peligrosos	–	267.500	–	267.500
Actualización y soporte Software ISISMAWEB	–	3.850.302	–	3.850.302
Custodia y conservación de archivos físicos	–	7.265.260	3.670.932	10.936.192
Servicios de poda, tala y arborización	–	20.514.352	–	20.514.352
Apoyo logístico Bienestar Institucional	–	–	8.950.000	8.950.000
Proyecto investigación microbiológica en cacao	–	–	16.584.172	16.584.172
Logística Día del Maestro	–	–	17.271.778	17.271.778
Fallo sentencia	–	1.182.100	14.405.800	15.587.900
Apoyo protección propiedad intelectual	–	11.900.000	–	11.900.000
Honorarios contratistas	937.614.475	916.309.225	787.541.945	2.641.465.645
<b>Total general</b>	<b>1.079.069.935</b>	<b>1.265.997.381</b>	<b>1.009.048.211</b>	<b>3.354.115.527</b>

\*Cifras expresadas en pesos

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
32%	38%	30%

Se identifican gastos no recurrentes como:

- Fallo de sentencia \$15.587.900.
- Proyecto investigación Adenaria floribunda Kunth \$60.000.000.
- Proyecto investigación microbiológica en cacao \$16.584.172.

NIT: 890980134-1



Estos corresponden a compromisos institucionales o iniciativas académicas que, si bien incrementan el gasto, se ajustan a la naturaleza investigativa y de extensión de la Institución. Los incrementos observados mes a mes se enmarcan en la dinámica normal de la operación, sin evidenciarse pagos ajenos al objeto institucional.

Los pagos efectuados por este concepto son justificados y pertinentes para garantizar el cumplimiento a las actividades misionales de la Institución. Además, los incrementos registrados en los rubros analizados se ajustan a la operación y funcionamiento normal de la entidad.

## ➤ EJECUCIÓN PIC

Durante el segundo trimestre de 2025 se efectuaron pagos asociados al Plan Institucional de Capacitación (PIC), con el objetivo de fortalecer las competencias del personal y apoyar el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

**Tabla 6 Pagos realizados rubro ejecución plan institucional de capacitación PIC segundo trimestre de 2025**

Fecha	Tipo	Facultad / Área	Tema	Responsable	Valor
Mayo	Curso	Facultad Arquitectura e Ingeniería	Curso de Auditor Interno en el Sistema de Gestión Zero Waste.	ICONTEC	1.785.800
Mayo	Actualización	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Encuentro Nacional de Proyección y Apropiación Social del Conocimiento.	Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior – ACIET	150.000
Junio	Curso	Facultad Arquitectura e Ingeniería	Introducción a la Curaduría y la Gestión Cultural.	Universidad de los Andes	1.210.000
Junio	Seminario	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Gestión financiera, presupuestal y de tesorería pública 2025. Claves para el cierre y planeación 2025.	CENDAP	1.184.050
					<b>Total</b> <b>4.329.850</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Órdenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
0%	45%	55%

El gasto realizado en el rubro de Ejecución PIC, cumple con los principios de austeridad y eficiencia, ya que se dirige a la formación del personal y al fortalecimiento institucional. Las actividades financiadas aportan valor agregado a la gestión de la Institución y se consideran necesarias, pertinentes y coherentes con la normatividad de austeridad del gasto.



**Tabla 7 Valor aprobados vs ejecutado**

VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO	SALDO
100.000.000	31.747.997	68.252.003
EJECUCIÓN	32%	

\*Cifras expresadas en pesos colombiano

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

## **GASTOS GENERALES**

### ➤ COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Durante el segundo trimestre de 2025 se realizaron pagos por comunicaciones y transporte relacionados con movilidad académica, investigativa, extensión y bienestar, así como gastos de transporte de apoyo logístico.

**Tabla 8 Pagos realizados por concepto de comunicaciones y transporte segundo trimestre de 2025**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total General
Reintegro transporte toma de muestras LACMA	1.485.000	1.875.000	2.190.000	5.550.000
Movilidad trabajo de campo – Investigación	22.877.652	5.411.769	–	28.289.421
Movilidad académica – Internacionalización	32.700.000	51.900.000	31.043.830	115.643.830
Reintegro transporte visitas estudiantes práctica – Facultad Arquitectura e Ingeniería	–	564.315	–	564.315
Movilidad académica – Investigación	14.492.444	4.560.000	6.590.834	25.643.278
Transporte camioneta – Facultad Administración	922.968	5.621.816	–	6.544.784
Movilidad académica – Facultad de Ciencias Sociales	5.237.554	2.000.000	–	7.237.554
Gastos de desplazamiento – Extensión	–	1.335.000	–	1.335.000
Publicidad y propaganda – Comunicaciones	–	9.900.000	–	9.900.000
Transporte terrestre Antioquia – Bienestar	–	–	1.000.000	1.000.000
Transporte camioneta – Graduados	–	–	5.287.296	5.287.296
Transporte camioneta – Facultad de Salud	–	–	25.195.723	25.195.723
Transporte camioneta – Facultad de Ciencias Sociales	–	–	10.109.876	10.109.876
Transporte camioneta – Facultad de Arquitectura	–	–	10.074.600	10.074.600
Transporte visitas prácticas profesionales – Clínica y Laboratorios Facultad de Ciencias de la Salud	–	–	2.696.790	2.696.790
<b>Total General</b>	<b>78.279.933</b>	<b>74.981.769</b>	<b>101.810.765</b>	<b>255.072.467</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
31%	29%	40%

NIT: 890980134-1

- Los conceptos más representativos corresponden a movilidad académica – internacionalización (45% del total), discriminados en apoyos a estudiantes para prácticas profesionales, pasantías de investigación, participación en congresos y ponencias internacionales, así como en el marco del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN). Discriminados así:

**Tabla 9 Movilidad Internacionalización**

Concepto	Valor
Movilidad Programa DELFIN - Ciudad de México, México	5.000.000
Movilidad Programa DELFIN - Guerrero, México	10.000.000
Movilidad Programa DELFIN - Jalisco, México	5.000.000
Movilidad Programa DELFIN - Minas Gerais, Brasil	5.000.000
Movilidad Programa DELFIN - Nayarit, México	5.000.000
Movilidad Programa DELFIN - Oaxaca, México	5.000.000
Movilidad Programa DELFIN - Puebla, México	25.000.000
Movilidad Programa DELFIN - Quintana Roo, México	5.000.000
Movilidad Programa DELFIN - Tamaulipas, México	3.000.000
Movilidad académica - pasantía investigación, Toluca de Lerdo, México	4.000.000
Movilidad académica - práctica profesional, Frontino	5.000.000
Movilidad académica - práctica profesional, Puerto Nare	5.000.000
Movilidad académica - práctica profesional, Alicante, España	6.000.000
Movilidad académica - práctica profesional, Puebla, México	6.000.000
Movilidad académica - mesa de trabajo Asociación de guías de turismo, Nariño	700.000
Movilidad académica - práctica profesional, Vera, España	6.000.000
Movilidad académica - II Congreso Internacional, Xalapa, Veracruz, México	3.000.000
Movilidad académica - ponente IV Congreso, Veracruz, México	6.900.000
Movilidad académica - ponente internacional, Conversatorio gobiernos locales	1.750.000
Movilidad académica - Curso Fotobiorreactores, Coahuila, México	3.293.830
<b>Total general</b>	<b>115.643.830</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Órdenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

- Movilidad investigación (21%), lo que evidencia alineación con la estrategia de fortalecimiento académico y científico.

NIT: 890980134-1

- También se incluyen gastos de transporte terrestre institucional y de prácticas académicas, necesarios para garantizar la formación y acompañamiento de estudiantes.
- Por principios de austeridad: la normativa exige que los recursos de publicidad o comunicaciones institucionales se orienten exclusivamente a actividades necesarias, el gasto de “publicidad y propaganda” por valor de 9.900.000 corresponde a la inscripción y adquisición de un espacio en el stand de la Feria EXPOEDUCACIÓN 2024 – Plaza Mayor, realizada en septiembre de 2024. Este gasto se orientó a la promoción de la oferta institucional, en concordancia con los programas académicos de la Institución y alineado a la estrategia de internacionalización y fortalecimiento de la visibilidad institucional.

Los gastos de comunicaciones y transporte del segundo trimestre de 2025 se encuentran enfocados en el cumplimiento de actividades misionales, investigación. En general, cumplen con los principios de austeridad, dado que corresponden a necesidades de movilidad académica y operativa.

#### ➤ IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Los pagos por Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones para el periodo evaluado se detallan a continuación:

**Tabla 10 Pagos por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – segundo trimestre de 2025**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Afiliación membresías Bureau	10.456.332			10.456.332
Inscripción programa Inter laboratorios de control de calidad de agua potable – PICCAP (fisicoquímico y microbiológico)	4.291.000			4.291.000
Suscripción Sistema JaniumNet (12 meses)	26.938.027			26.938.027
Inscripciones – Talento Humano	715.461			715.461
Licenciamiento aplicativo EBOOKS7-24		48.552.208		48.552.208
Inscripciones – Semilleros de investigación		7.544.550		7.544.550
Licencias software Adobe, SketchUp y Vray		129.286.260		129.286.260
Licencia educativa multiusuario Atlas.ti (3 años)		24.790.000		24.790.000
Cuota de sostenimiento ACIET 2025 – Rectoría		13.676.000		13.676.000
Suscripción plataforma JoVE (12 meses)		76.529.250		76.529.250
Inscripciones – Internacionalización			2.352.222	2.352.222

NIT: 890980134-1

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Biblioteca – Derechos reprográficos			5.354.970	5.354.970
<b>Total general</b>	<b>42.400.820</b>	<b>223.849.018</b>	<b>84.236.442</b>	<b>350.486.280</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
12%	64%	24%

Los rubros más representativos corresponden a:

- Licencias de software (Adobe, SketchUp, Vray, Atlas.ti) por 154.076.260 (44% del total).
- Suscripciones de acceso académico y bibliográfico (JoVE, JaniumNet, EBOOKS7-24) por 152.019.485 (43% del total).
- Cuotas de afiliación y sostenimiento institucional (Bureau, ACIET, derechos reprográficos, programas interlaboratorios) por 33.778.302 (10% del total).
- Inscripciones relacionadas con talento humano, investigación e internacionalización por 10.612.233 (3% del total).

Los pagos realizados dentro de este concepto se encuentran acordes con el marco normativo de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado, debido a que son necesarios para el normal funcionamiento de la Institución.

## ➤ MANTENIMIENTO

A continuación, se relacionan los pagos realizados por la Institución para garantizar el soporte y mantenimiento de los programas tecnológicos y equipos:

**Tabla 11 Pagos por concepto de mantenimiento segundo trimestre de 2025.**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Soporte y mantenimiento a distancia de programas informáticos para (2) plataformas administrativas (Plataforma INVESTIGA, Portales Web Públicos)	3.514.267	3.514.267	3.514.267	10.542.801
Mantenimiento integral a diez (10) radios teléfonos portátiles – brigada de emergencias		816.461		816.461
Mantenimiento preventivo a tres (3) elevadores marca OTIS (Bloque Fundacional, Bloque Biblioteca y Bloque Académico)		2.392.264		2.392.264
Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de control de acceso peatonal y vehicular			2.138.966	2.138.966

NIT: 890980134-1

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Soporte y mantenimiento a distancia de programa informático Contratta – Extensión Académica	4.645.094	4.645.094	4.645.094	13.935.282
Soporte y mantenimiento a distancia de plataforma PLANNEA	4.336.284	4.336.284	4.336.284	13.008.852
Soporte, adecuación y mantenimiento a distancia de plataformas Media Técnica Administrativa, Media Técnica Universitaria, Software de Internacionalización y Software de C4TA	8.727.243	8.727.243	8.727.243	26.181.729
Soporte y mantenimiento a distancia del software académico ACCADEMIA (plataformas Administrativa y Universitaria)	21.186.806	21.186.806	21.186.806	63.560.418
Soporte y mantenimiento a distancia de plataforma SIPEX	4.462.396	4.462.396	4.462.396	13.387.188
Mantenimiento preventivo compactadora de residuos sólidos no aprovechables	1.011.500			1.011.500
Soporte y mantenimiento a distancia de plataformas G+ Gestión Documental, G+ Autoevaluación y G+ Gestión de Procesos		18.142.460		18.142.460
Mantenimiento integral de generadores de energía (datacenter y laboratorios)		3.570.000		3.570.000
<b>Total general</b>	<b>47.883.590</b>	<b>71.793.275</b>	<b>49.011.056</b>	<b>168.687.921</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
28%	43%	29%

#### - Mantenimiento y soporte de software/plataformas

Incluye los pagos para soporte, adecuación, licenciamiento y mantenimiento a distancia de las plataformas y aplicativos institucionales (INVESTTIGA, Portales Web, Contratta, PLANNEA, Media Técnica, Internacionalización, C4TA, ACCADEMIA, SIPEX, G+ Gestión Documental, G+ Autoevaluación y G+ Gestión de Procesos).

Valor total: \$ 158.616.800.

Participación: 94% del gasto en mantenimiento.

#### - Mantenimiento de equipos físicos e infraestructura

Corresponde a intervenciones técnicas sobre elevadores, equipos de comunicación (radios), control de acceso, generadores de energía y compactadora de residuos.

Valor total: \$ 10.071.121

Participación: 6% del gasto en mantenimiento.

Los pagos realizados por concepto de mantenimiento se requerían para actividades inherentes a la prestación del servicio de la Institución, lo que permite establecer el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

NIT: 890980134-1



## ➤ Arrendamientos

Los pagos realizados por arrendamiento en el periodo evaluado se detallan a continuación:

**Tabla 12 Pagos por concepto de arrendamiento segundo trimestre de 2025**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Arrendamiento de equipos de impresión, impresoras multifuncionales de última tecnología y escáner de alta velocidad, además del soporte a todos los servicios y elementos contratados	17.275.000	19.027.120	19.027.120	55.329.240
<b>Total general</b>	<b>17.275.000</b>	<b>19.027.120</b>	<b>19.027.120</b>	<b>55.329.240</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
31%	34%	34%

Los pagos por concepto de arrendamiento se encuentran dentro del marco de la austeridad del gasto, de conformidad con el Acuerdo No. 02 del 03 de febrero de 2017, artículo 23, que establece la contratación del servicio de outsourcing de impresión en reemplazo de impresoras dadas de baja. Esta política busca la optimización de costos en mantenimientos preventivos y correctivos, garantizando además equipos con características que contribuyen al menor consumo de papel.

## ➤ MATERIALES Y SUMINISTROS

Los pagos realizados por materiales y suministros en el periodo evaluado se detallan a continuación:

**Tabla 13 Pagos por concepto de materiales y suministros segundo trimestre de 2025**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Suministro de insumos gastronómicos, materias primas, elementos de aseo, accesorios para desarrollar las preparaciones y demás insumos que se requieran, para llevar a cabo los laboratorios de gastronomía, las actividades académicas, de investigación y Extensión Académica y Proyección Social, durante el año 2025	62.544.469	57.153.904	84.397.588	204.095.961
Compraventa 1 triturador de residuos orgánicos	2.669.999			2.669.999
Compraventas uniformes, prendas de vestir y calzados necesarios para la adecuada identificación y presentación del personal de la Institución			5.228.689	5.228.689

NIT: 890980134-1

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Suministro de bonos alimentarios durante el primer semestre 2025 y los servicios logísticos para la organización, coordinación, entrega y control de hasta diez bonos a cada estudiante, con los que se beneficiarán a 1.000 estudiantes de la Institución		193.104.000	193.039.200	386.143.200
Compraventa de los insumos y reactivos necesarios para la realización de actividades de laboratorio, experimentación y realización de pruebas para la obtención de datos requeridos en la ejecución de los proyectos de investigación FCSA32, FCSA88 y FCSA10	6.053.292		1.974.924	8.028.216
Compraventa insumos y materiales necesarios para la dotación de botiquines de primeros auxilios, así como de elementos destinados a la atención de lesionados y de emergencias			3.271.871	3.271.871
Compraventa insumos y materiales requeridos para llevar a cabo las jornadas del Bienestar Institucional, durante el primer semestre académico del año 2025			13.860.774	13.860.774
Suministro de medios de cultivo especializados preparados necesarios para el desarrollo de las actividades académicas en los laboratorios de docencia e investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud			2.421.888	2.421.888
Suministro de alimentos y servicios asociados para la realización de actividades académicas, administrativas, de capacitación, bienestar y relacionamiento de índole institucional			15.528.310	15.528.310
Compraventa dos grecas cafeteras para las cocinetas de la Institución			2.220.000	2.220.000
Compraventa del software YENKA, para uso institucional por un periodo de licenciamiento vitalicio			11.898.016	11.898.016
Compraventa placas de solapa para los estudiantes que inician práctica profesional en el año 2025			8.072.526	8.072.526
Compraventa los insumos de laboratorio para realizar pruebas de PCR de microorganismos específicos y apoyar los servicios que se prestan en el laboratorio de control de calidad (LACMA) de la Institución			9.786.000	9.786.000
<b>Total general</b>	<b>65.214.468</b>	<b>261.539.885</b>	<b>346.471.097</b>	<b>673.225.450</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
10%	39%	51%

Este rubro incluyó principalmente:

- Insumos gastronómicos y materias primas para prácticas académicas y de proyección social (30% del total).
- Bonos alimentarios para 1.000 estudiantes beneficiarios (57% del total).
- Reactivos, medios de cultivo e insumos de laboratorio, necesarios para proyectos de investigación y servicios del LACMA (3%).
- Elementos de bienestar institucional y dotaciones como uniformes, botiquines, placas de solapa y jornadas de bienestar (5%).
- Equipos y software como grecas cafeteras y licenciamiento vitalicio del software YENKA (5%).

NIT: 890980134-1

Los gastos ejecutados se destinaron a actividades académicas, de investigación, bienestar y funcionamiento institucional, por lo que se evidencia el cumplimiento de los lineamientos de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

### ➤ VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

A continuación, se relacionan los pagos realizados por viáticos y gastos de viaje para el segundo trimestre de la vigencia 2025.

**Tabla 14 Pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje segundo trimestre de 2025**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total General
Servicios de agencia de viajes – tiquetes aéreos (docentes, administrativos, estudiantes y demás, conforme al reglamento de movilidad académica)	-	\$23.073.840	\$4.657.040	\$27.730.880
Resolución TH-80 – Viáticos Misión Técnica Internacional “Experiencia Andaluza en Denominación de Origen, Innovación, Calidad y Desarrollo Sostenible”	\$4.305.456	-	-	\$4.305.456
Acuerdo 4 – Viáticos Misión Técnica Internacional “Experiencia Andaluza en Denominación de Origen, Innovación, Calidad y Desarrollo Sostenible”	\$7.654.237	-	-	\$7.654.237
Resolución TH-085 – Viáticos 8º Taller Nacional Universitario UI Greenmetric	-	\$189.914	-	\$189.914
Resolución TH-096 – Viáticos Plenaria con el Viceministro de Educación y diálogos REDTTU/MEN	-	\$576.258	-	\$576.258
Resolución TH-104 – Viáticos Convocatoria reunión con el Presidente de la República	-	\$576.258	-	\$576.258
Resolución TH-103 – Viáticos 28ª Asamblea General de CLACSO y X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales	-	-	\$1.850.860	\$1.850.860
Resolución TH-106 – Viáticos participación en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales	-	-	\$1.614.753	\$1.614.753
Resolución TH-109 – Viáticos Lanzamiento Acuerdo 01 de 2025 CESU (modelo de acreditación en alta calidad)	-	-	\$189.914	\$189.914
<b>Total general</b>	<b>\$11.959.693</b>	<b>\$24.416.270</b>	<b>\$8.312.567</b>	<b>\$44.688.530</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombianos

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
27%	55%	19%

Se revisaron los valores asignados mediante resoluciones TH, comparados con lo establecido en el Decreto salarial 0303 de 2024, vigente hasta el 2 de junio de 2025, y el Decreto salarial 613 de 2025, expedido el 3 de junio de 2025 y con entrada en vigencia en la misma fecha.

Se evidencia que algunas resoluciones fueron liquidadas con base en el Decreto 0303 de 2024, cuando debieron ajustarse al Decreto 613 de 2025, de acuerdo con las fechas de expedición y de comisión:

NIT: 890980134-1

Concepto	Valor pagado	Valor día según Decreto 0303 de 2024	Valor día según Decreto 613 de 2025	Valor a pagar	Diferencia	Observación
Resolución TH-106 – Viáticos para participación en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales	\$1.614.753	\$461.358	\$493.654	\$1.727.789	- \$113.036	Fecha de la resolución: 04/06/2025
Resolución TH-109 – Viáticos para asistir al lanzamiento del Acuerdo 01 de 2025 CESU (actualización modelo de acreditación en alta calidad)	\$189.914	\$189.914	\$203.208	\$189.914	- \$13.294	Fecha de la resolución: 06/06/2025

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

De acuerdo con la revisión realizada, se precisa que en las tablas establecidas en el Decreto salarial 613 de 2025 se indica que los valores aplican “hasta” determinado valor. Esto implica que las liquidaciones efectuadas con base en el Decreto 0303 de 2024, previo a la entrada en vigencia del Decreto 613 de 2025, se encuentran dentro del marco legal aplicable.

En consecuencia, no se configura incumplimiento normativo, dado que los valores reconocidos se contemplan en la normativa vigente.

La institución expidió la Resolución Nro. 160 (18 de junio de 2025)

*“Por medio de la cual se establece la escala de viáticos al interior y exterior del País para los empleados públicos -personal administrativo, docentes de planta y occasionales- de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.”*

Los viáticos y gastos de viaje correspondieron a compromisos derivados del Plan Institucional de Capacitación (PIC), así como a actividades académicas, misionales y rectorales de la Institución. Se evidencia que los pagos efectuados se ajustaron a los lineamientos de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

## ➤ SEGUROS

A continuación, se presentan los pagos efectuados por concepto de seguros durante el segundo trimestre de la vigencia 2025:

NIT: 890980134-1

**Tabla 15 Seguros**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Pólizas convenios – extensión	10.980.579	11.870.010	119.999	22.970.588
Todo riesgo daños materiales	–	544.054	172.854	716.908
SOAT aula móvil OML 766	–	–	884.700	884.700
<b>Total general</b>	<b>10.980.579</b>	<b>12.414.064</b>	<b>1.177.553</b>	<b>24.572.196</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
45%	51%	5%

La mayor participación corresponde a las pólizas de convenios – extensión, con un total de 22.970.588, equivalente al 93% del gasto asegurador, mientras que los pagos por todo riesgo daños materiales y el SOAT del aula móvil OML 766 representaron conjuntamente el 7%.

Los pagos relacionados con el programa de seguros de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia se realizaron conforme a lo establecido para proteger los activos, intereses patrimoniales y bienes propios de la entidad, así como aquellos por los que es o podrá ser legalmente responsable.

## GASTOS VEHÍCULOS

Se cuenta con 5 vehículos institucionales los cuales son:

- Camioneta Kia Sportage Placa OML 807 (EXTENSION)
- Camioneta Toyota Hilux Placa OML 987 (RECTORIA)
- Camioneta Toyota Hilux Placa OML 988 (VICE ACADEMICA)
- Camion - Furgon- Chevrolet Placa OML 966 (AULA MOVIL)
- Camion - Furgon- Chevrolet Placa OML 766 (AULA MOVIL)

NIT: 890980134-1

**Tabla 16 Gastos vehículos segundo trimestre de la vigencia 2025**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Combustible y lavadas	2.418.539	2.306.677	2.466.066	7.191.282
Mantenimiento preventivo y correctivo	–	–	11.985.923	11.985.923
<b>Total general</b>	<b>2.418.539</b>	<b>2.306.677</b>	<b>14.451.989</b>	<b>19.177.205</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
13%	12%	75%

El suministro el combustible, lavado y mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor de la Institución son procedentes para su adecuado funcionamiento.

**Tabla 17 Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales**

	Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales		Observaciones
	Control desplazamiento de vehículos		
Extensión y Proyección Social	Se evidencia planilla de control diligenciada entre los meses de abril a junio de la vigencia 2025.		Se evidencia seguimiento de planillas de desplazamiento para cada una de las áreas relacionadas, realizado durante la vigencia actual.
Vicerrectoría Académica			
Decanatura de Administración			

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

## SERVICIOS PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se relacionan los pagos efectuados por concepto de servicios públicos durante el segundo trimestre de la vigencia 2025. Estos gastos resultan indispensables para el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas de la Institución.

NIT: 890980134-1

**Tabla 18 Servicios públicos segundo trimestre de la vigencia 2025**

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total general
Tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana	–	–	9.426.000	9.426.000
Empresas Públicas de Medellín – EPM	77.610.534	80.366.705	84.721.577	242.698.816
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	3.422.856	3.412.575	7.503.852	14.339.283
<b>Total general</b>	<b>81.033.390</b>	<b>83.779.280</b>	<b>101.651.429</b>	<b>266.464.099</b>

\*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
30%	31%	38%

Incremento en junio: El aumento en este mes se explica principalmente por la incorporación del pago de la tasa especial de seguridad, adicional al comportamiento regular de los servicios de EPM y telecomunicaciones.

El gasto en servicios públicos es necesario, proporcional y ajustado a la naturaleza operativa de la Institución. Se recomienda mantener el control permanente del consumo y explorar programas de ahorro energético y optimización de telecomunicaciones, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

NIT: 890980134-1

## 9.1 HALLAZGOS

### 9.1.1. Eficiencias en controles

Se evidenciaron eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación al Acuerdo No. 02 del 3 de febrero 2017 “*por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público y se minimiza el riesgo de incumplimiento en la Institución*”.

Dicha situación se identificó al analizar toda la información recaudada, evidenciando que para cada uno de los rubros examinados se cumplió con lo presupuestado en cuanto a una adecuada austeridad en el control y manejo del gasto público.

### 9.1.2. Seguimiento Evaluación de los puntos de control

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022.

La guía establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

“**Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”<sup>13</sup>.

“**Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”<sup>14</sup>

“**Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.<sup>15</sup>

En el desarrollo de la auditoría se evaluaron los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar la gestión oportuna y efectiva al proceso de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad

<sup>13</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/34316499](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499)

<sup>14</sup> Idem del anterior.

<sup>15</sup> Idem del anterior.

en el gasto público, o para minimizar el impacto de un evento adverso en caso de que este no se pueda evitar.

Se llevó a cabo la evaluación del control establecidos por la Institución para austeridad en el gasto público de la siguiente manera:

**Control:** aplicación del Acuerdo No.02 de 2017: *“Por medio de la cual se adoptan la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.”*<sup>16</sup>

**Tabla 19 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo**

Control	Características			Peso	
Aplicación del Acuerdo No.02 de 2017: <i>“Por medio de la cual se adoptan la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”</i>	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		—
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		—
		Evidencia	Con Registro	X	si
			Sin Registro		—
<b>Total, valoración del control</b>					<b>40%</b>

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, *“el control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”*.<sup>17</sup>
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución, es decir *“que los controles son ejecutados por personas”*.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000322&ruta=/documentacion/0000000363/0000000054>

<sup>17</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/34316499](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499)

<sup>18</sup> Idem al anterior

NIT: 890980134-1

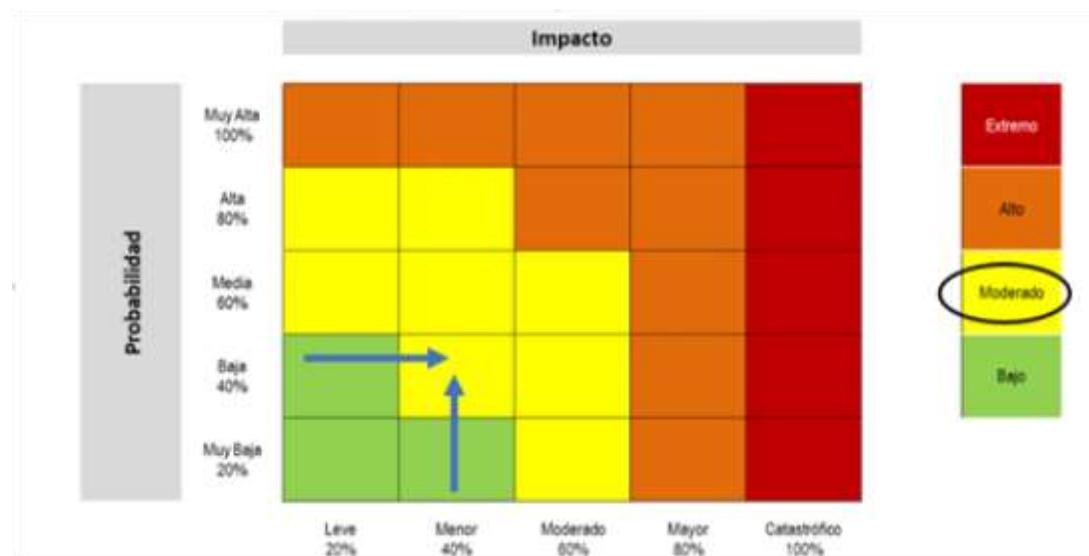


- Está documentado: “el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujoogramas o cualquier otro documento propio del proceso”.<sup>19</sup>
- Su frecuencia es continua: “el control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo”.<sup>20</sup>
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:

“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”.<sup>21</sup>

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación.

**Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Acuerdo No.02 de 2017**



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.

<sup>19</sup> Ídem al anterior

<sup>20</sup> Ídem al anterior

<sup>21</sup> Ídem al anterior

## 10. CONCLUSIONES

Los gastos realizados en el segundo trimestre de la vigencia 2025 por la institución cumplen con las normas y lineamientos establecidos debido que se evidencia:

- Cumplimiento normativo: Los gastos realizados por la Institución se ajustan a las regulaciones y normas establecidas.
- Cumplimiento de la política de austeridad: Se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 02 del 3 de febrero de 2017, relacionados con la austeridad en el gasto público.
- Alineación con el objeto misional: Los gastos efectuados se encuentran dentro del marco del objeto misional de la Institución.
- Necesidad y pertinencia: Los gastos ejecutados en cada rubro fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

## 11. RECOMENDACIONES

No aplica para el periodo evaluado.

## 12. GLOSARIO

No aplica para el periodo evaluado.

## 13. ANEXOS

No aplica para el periodo evaluado.

NIT: 890980134-1

## 14. BIBLIOGRAFÍA

### Normativa Interna:

- Acuerdo No. 02 (2017). Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Resolución 090. (2020). Por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

### Normativa Externa:

- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 (1998). Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 984 (2012). El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral.
- Decreto 648 (2017). El cual hace establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el decreto 1068 de 2015.



**Carolina Duarte Valencia**

Profesional Oficina de Evaluación y Control  
Septiembre 08 de 2025



**Juan David Calle Tobón**

Jefe Oficina de Evaluación y Control  
Septiembre 16 de 2025

NIT: 890980134-1